Constancia Secretarial: En la forma ordenada en la providencia proferida el 12 de diciembre de 2019, por la Secretaría se procede a la liquidación de costas, a cargo de la parte demandada, así:

Gastos notificación	$11.500.oo	Fl. 26
Gastos notificación	11.000.oo	Fl. 30
Gastos notificación	11.500.oo	Fl.44
Agencias en derecho	$190.708.oo	Fl. 53
TOTAL COSTAS PROCESALES	$224..708.oo	

No existe constancia que se hayan causado y pagado más costas.

Total: ($224.708)

Medellín, octubre 8 de 2020.

Lina Rocio Pareja Quintero
Secretaria

RADICADO. 2018-00144-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho de octubre de dos mil veinte,

Conforme al contenido del numeral 1 del artículo 365 del C.G.P., el despacho APRUEBA la liquidación de costas que antecede a cargo de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 65

Fijado hoy 26 OCT 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad Medellín - Antioquia.

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO